



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE SUSUPUATO MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



"2025, Año de la Mujer Indígena".

## AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento de Susupuat, Michoacán, con domicilio en calle Vicente Guerrero n°6, Col. Centro, Código Postal 61590, en la entidad de Michoacán de Ocampo, país México, y portal de internet: [www.susupuat.gob.mx](http://www.susupuat.gob.mx), es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

### ¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para los servicios que solicita:

- Fines fiscales
- Fines médicos
- Fines económicos
- Fines personales
- Fines laborales
- Fines sociales
- Fines educativos
- Fines bancarios
- Otros.

En caso de que no se desee que sus datos personales sean tratados, desde este momento usted nos puede comunicar lo anterior a través del siguiente mecanismo:

### Solicitud ARCO

La negativa para el uso de sus datos personales no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros.

### ¿Qué datos personales utilizaremos para estos fines?

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos (cuando así lo proporcionan, ya que no es obligatorio) los siguientes datos personales:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono particular
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Edad
- Puesto o cargo que desempeña
- Último grado de estudios
- Datos de identificación



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE SUSUPUATO MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



"2025, Año de la Mujer Indígena".

### ¿Cómo puedo acceder, a rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (**ACCESO**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**RECTIFICACIÓN**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente (**CANCELACIÓN**); Así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**OPOSICIÓN**). Estos derechos se conocen como derechos **ARCO**.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva a través del siguiente medio:

#### Solicitud ARCO

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

- a) ¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad o el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?
  - identificación oficial, así como poder notarial.
- b) ¿Qué información y/ o documentación deberá contener la solicitud?
  - nombre de la persona que posee los datos personales y documentos que así lo acredite. (**Artículo 48 LPDPPSOEMO Y Artículo 52 LGPDPPSO**)
- c) ¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?
  - 20 días hábiles. (**Artículo 47 LPDPPSOEMO Y Artículo 51 LGPDPPSO**).
- d) ¿por qué medio le comunicaremos la respuesta a su solicitud?
  - o en la vía indicada.
- e) ¿En qué medio se puede reproducir los datos personales que, en su caso, solicite?
  - o en los indicados. (**ARTICULO 46 LPDPPSOEMO Y Artículo 50 LGPDPPSO**)
- f) Ponemos a sus órdenes los siguientes formularios o sistemas para facilitar el ejercicio de derechos ARCO:
  - solicitud electrónica en línea.

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

**Los datos de contacto de la persona o departamento de datos personales, que están a cargo de trámite de las solicitudes de derechos ARCO, son los siguientes:**

- **Nombre de la persona o departamento de datos personales:** Lic. Veridani Zennit Vilchiz Rebollar, Contralora del Ayuntamiento de Susupuat, Michoacán.
- **Domicilio:** en calle Vicente Guerrero n°6, Col. Centro, Código Postal 61590, en la entidad Michoacán de Ocampo, país México.
- **correo electrónico:** lic.zennit96@gmail.com
- **TELEFONO:** 4439057035



"2025, Año de la Mujer Indígena".

**Usted puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales.**

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podemos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros.

Para revocar su consentimiento deberá presentar su solicitud a través del siguiente medio:

**Solicitud ARCO**

con relación al procedimiento y requisitos para la revocación de su consentimiento, le informamos lo siguiente:

- a) *¿A través de qué medios pueden acreditar su identidad el titular y, en su caso, su representante, así como la personalidad este último?*
    - Identificación oficial y/o poder notarial
  - b) *¿Qué información Y/O documentación deberá contener la solicitud?*
    - Nombre del titular de los datos personales y documento que así lo acredite (**ARTÍCULO 48 LPDPPSOEMO Y ARTÍCULO 52 LGPDPPSO**)
  - c) *¿En cuántos días le daremos respuesta a su solicitud?*
    - 20 días hábiles. (**ARTÍCULO 47 LPDPPSOEMO Y ARTÍCULO 51 LGPDPPSO**)
  - d) *¿Porque medio comunicaremos la respuesta a su solicitud?*
    - Vía indica
  - e) Para más información sobre el procedimiento, ponemos a su disposición los siguientes medios:
    - Ley General de transparencia y acceso a la información pública y a la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados.
    - La ley de transparencia, acceso a la información pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
- ❖ <http://WWW.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>
  - ❖ <http://WWW.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPPSO.pdf>
  - ❖ [https://susupuato.gob.mx/contenidos/susupuato/docs/98\\_ley-de-proteccion-de-datos-personales\\_25716113617.pdf](https://susupuato.gob.mx/contenidos/susupuato/docs/98_ley-de-proteccion-de-datos-personales_25716113617.pdf)
  - ❖ [https://susupuato.gob.mx/contenidos/susupuato/docs/98\\_ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-y-protec\\_25716113618.pdf](https://susupuato.gob.mx/contenidos/susupuato/docs/98_ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-y-protec_25716113618.pdf)



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE SUSUPUATO MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



**"2025, Año de la Mujer Indígena".**

Lo anterior, con fundamento en la Ley General de transparencia y acceso a la información pública y a la Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados en correlación con la ley de transparencia, Acceso a la información pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

### **¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?**

Con objeto de que usted pueda limitar el uso y divulgación de su información personal, le ofrecemos los siguientes medios:

El procedimiento establecido en la ley de transparencia, acceso a la información pública y Protección de Datos personales del Estado de Michoacán de Ocampo y en la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; De cambio en nuestros modelos de negocio, o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: publicación en el portal de internet.

El procedimiento a través del cual se llevará a cabo las notificaciones sobre cambios o actualizaciones al presente aviso de privacidad es el siguiente: Publicación en el portal web.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE SUSUPUATO MICHOACÁN  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SUSUPUATO MICHOACÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027



"2025, Año de la Mujer Indígena".

### ADICIONALMENTE

Se le informa que este Ayuntamiento de Susupuat, Michoacán, administración 2024-2027, observa los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad en el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de datos personales está sujeto a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable confiere a este sujeto obligado.

Todo tratamiento de datos personales que se efectúe está justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

Se podrá tratar datos personales para finalidades distintas a aquellas establecidas en el aviso de privacidad, siempre y cuando se cuente con atribuciones conferidas en las leyes de la materia y medie el consentimiento del titular, salvo que sea una persona reportada como desaparecida, en los términos previstos en la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y además o disposiciones que resulten aplicables a la materia.

Cuando no se actualicen algunas de las causales de excepción previstas en el artículo 18 de la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, se deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales, el cual deberá otorgarse de forma:

I. **Libre:** sin que medie error, mala fe, violencia o dolor que puede afectar la manifestación de voluntad del titular;

II. **Específica:** referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento; e,

III. **Informada:** Que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

En la obtención del consentimiento de menores de edad o de personas que se encuentran en estado de interdicción o incapacidad declarada conforme a la ley, como se estará dispuesto en las reglas de representación previas en la legislación civil que resulte aplicable.

El consentimiento podrá manifestarse de forma expresa o tácita. se deberá entender que el consentimiento expreso cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.

El consentimiento será tácito cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario. por regla general será válido el consentimiento tácito, salvo que la ley o las disposiciones aplicables exijan que la voluntad del titular se manifieste expresamente.



"2025, Año de la Mujer Indígena".

Tratándose de datos personales sensibles el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento, a través de su firma autógrafa, firma electrónica o cualquier mecanismo de autenticación que al efecto se establezca, salvo en los casos previstos en el artículo 18 de la ley de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados Del Estado de Michoacán de Ocampo; el cual a la letra dice:

***"Artículo 18. el responsable no deberá obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:***

- I. Cuando una ley así lo disponga, debido a dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta ley, en ningún caso, podrá contravenirla;*
- II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;*
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivo de autoridad competente;*
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;*
- V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;*
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar un individuo con una persona o en sus bienes;*
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria;*
- VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;*
- IX. Cuando los datos personales sean sometidos a un procedimiento previo de disposición; Y,*
- X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia."*